



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN No. 202050050293

(Septiembre 10 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA MODALIDAD BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS FLORES 2020”

### LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y decreto 010 de enero 3 de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que en cumplimiento de las normas citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió “LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



## Alcaldía de Medellín

“FLORES PARA MEDELLÍN 2020” DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN” mediante Resolución No. 202050042280 de Agosto 14 de 2020.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante Resolución No. 202050022497 de marzo 16 de 2020, nombró Comité Asesor que estudiará y nombrará los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en “LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA MODALIDAD BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS FLORES 2020”

Que habiendo llegado el término de cierre de “LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA MODALIDAD BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS FLORES 2020”, es responsabilidad del Comité Asesor la elección de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada convocatoria, bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que el citado Comité Asesor, mediante acta No. 10 del día 08 de septiembre de 2020, propuso a la Coordinación de “LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA MODALIDAD BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS FLORES 2020”, designar para la evaluación de las propuestas recibidas a las siguientes personas:

ESTÍMULO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS	OMAR FERNANDO RUIZ HIDALGO	71.749.524	Maestro en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia. Participante como artista en exposiciones individuales y colectivas desde 1998. Estuvo a cargo del área de artes plásticas de Comfenalco Antioquia entre 2007 y 2013. Tiene entre sus distinciones la Residencia en Flora ars+natura en Bogotá (2019), la Beca de Creación con el proyecto Murmullos Aburráes (2017), Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y el Premio el





## Alcaldía de Medellín

ESTÍMULO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
FLORES 2020 - II			Primer Salón Nacional Universidad de Antioquia (1998). Sus prácticas artísticas actualmente se nutren de componentes pedagógicos y de la gestión cultural en proyectos que indagan por los modos de relacionamiento entre las personas y por visibilizar diálogos al margen de los discursos oficiales, que activen memorias y vínculos en comunidad. Es cofundador y curador del proyecto The Gallery At Divas nacido en 2017. Actualmente hace parte del grupo de docentes investigadores de la Fundación Universitaria Bellas Artes.
	RICARDO PRADO AMAYA	79.531.264	Artista Plástico con trayectoria de once años en investigación en las áreas de: Dibujo artístico, constructivo, figura humana, dinámica del dibujo experimental como idea y proyecto. Fotografía análoga y digital. Grabado (punta seca, aguafuerte, técnicas aditivas) con énfasis en grabado alternativo (Menos Tóxico). Xilografía, linóleo y litografía en piedra. Estudios e investigaciones en manifestaciones ancestrales (arte rupestre) de la zona de Cundinamarca, Colombia, aplicados hacia procesos de dibujo y grabado. Actualmente se encuentra trabajando en el libro de artista titulado "IMPERMANENCIAS", una apuesta entre la poética y la gráfica. La técnica de este proceso de investigación-creación es litografía y fotolitografía. Estudios en la Universidad Complutense de Madrid España: Diploma de Estudios Avanzados (D. E. A.) en el programa de doctorado en: Dibujo y grabado, docencia, investigación y creatividad (2005).





## Alcaldía de Medellín

ESTÍMULO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
	ÚRSULA OCHOA GALLO	1.020.405.922	Becaria en la Maestría en Estética de la Universidad Nacional de Colombia. Maestra en Artes Plástica de la Fundación Universitaria Bellas Artes. Estudió Periodismo Cultural y Crítica de Arte con la Universidad de Antioquia, y Estética y Teoría del Arte del siglo XVIII con la Universidad de Cádiz; realizó estudios en Evaluación de Procesos Educativos en el Politécnico de Colombia. Fue crítica de arte para el periódico El Mundo y es redactora de cultura en El Espectador, la revista ARCADIA y la revista internacional de arte Artishock. Ha sido docente de crítica cultural, escritura crítica, museografía y museología en la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación Universitaria Bellas Artes y el Instituto Tecnológico Metropolitano. Es asesora de proyectos de grado y se desempeña como investigadora independiente.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en “LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN LA MODALIDAD BECA DE CREACIÓN PARA DESARROLLAR INTERVENCIONES ARTÍSTICAS CON FLORES EN EL ESPACIO PÚBLICO “FLORES PARA MEDELLÍN” - FERIA DE LAS FLORES 2020” a:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
OMAR FERNANDO RUIZ HIDALGO	71.749.524
RICARDO PRADO AMAYA	79.531.264
ÚRSULA OCHOA GALLO	1.020.405.922



## Alcaldía de Medellín

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cualquier persona interesada en el proceso de designación de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos). Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los 10 días del mes de septiembre de 2020

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Johanna Osorio 	Revisó: Mauricio Celis 	Revisó: Natalia Riveros 	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez 	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz 	Aprobó: Maira Alejandra Meneses Romero 
Abogada Convocatorias	Coordinador convocatorias	Subsecretaria de Cultura Ciudadana	Asesor Jurídico de despacho – Contratista	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica

